



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

SINTESIS: RESOL - 2017 - 40442 - APN - SSN#MF. Fecha: 15/5/2017.

Visto el Expediente SSN: 0004936/2015 ...Y CONSIDERANDO... EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS DE LA NACIÓN RESUELE: REVOQUESE LA AUTORIZACION PARA OPERAR EN EL RAMO INCENDIO A INSTITUTO DE SEGUROS DE JUJUY, CONFERIDA A TRAVES DE LA RESOLUCION SSN N° 38.242 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2014.

Fdo. Juan Alberto PAZO – Superintendente de Seguros de la Nación.

NOTA: La versión completa de la presente Resolución puede ser consultada en www.ssn.gob.ar, o personalmente en Avda. Julio A. Roca 721 de esta Ciudad de Buenos Aires.

Luis Ramon Conde, a cargo de Despacho, Gerencia Administrativa, Superintendencia de Seguros de la Nación.

e. 23/05/2017 N° 34213/17 v. 23/05/2017

